Expediente: **170/10**
Carátula: **GUAMAN RAUL OSCAR C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA Y PERALES AGUIAR S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PERALES AGUIAR S.A, -DEMANDADO
20271411996 - GUAMAN, RAUL OSCAR-ACTOR
23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., (CONT.DE CONSOLIDAR ART S.A.)-DEMANDADO
27331636873 - LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS SA, -TERCERO INTEGRADO A LA LITIS
20112381466 - BUFFO, RAUL CASIMIRO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PERINETTI, SERGIO ARIEL-TERCERO INTEGRADO A LA LITIS
22110654090 - CORREA, FLORENCIA ANALIA-TERCERO INTEGRADO A LA LITIS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 170/10

H105014898964

JUICIO: GUAMAN RAUL OSCAR c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA Y PERALES AGUIAR S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE.- Expte. 170/10

San Miguel de Tucumán, Febrero de 2024.

A la presentación efectuada el 15/02/2024 por el letrado Raúl Casimiro Buffo (h) por derecho propio:

Según surge de las constancias de la causa, la sentencia de fecha 28/12/2020 ha sido debidamente notificada a las partes, por lo que se provee la presentación de fecha 01/02/2021 realizada por el letrado Roque José Agustín Tello, por la parte actora: Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno. En su mérito y de conformidad a lo normado por el art. 125 del CPL: dispongo notificar al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente su escrito de memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto dicha norma, plazo que comenzará a correr a partir del dia siguiente habil al depósito en el domicilio digital constituido. AM

Actuación firmada en fecha 19/02/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.